

DECRETO ALCALDICIO N° 545 /

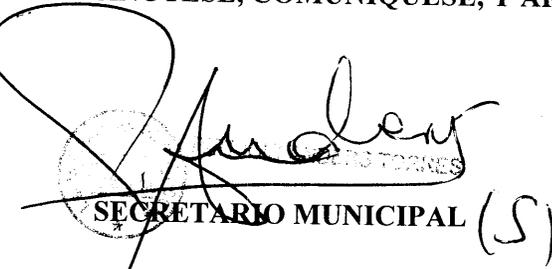
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

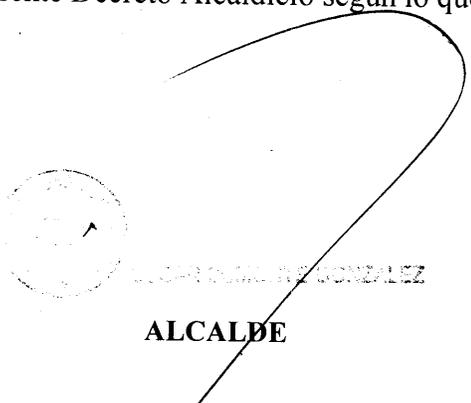
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°016 de fecha 11 de Enero del 2016.-
- f) Decreto Alcaldicio N°236/ 02 de Febrero del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas.
- g) Licitación ID:2599-7-LE16 de fecha de publicación 08/02/2016.
- h) Resumen de las Ofertas.
- i) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°010 del 22 de Febrero del 2016.-
- j) Ord.N°016 del 14 de Enero del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde
- k) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-7-LE16**, denominada "**Textos Matemáticas Método Singapur**", para los Establecimientos Educativos Escuela Irma Salas Silva, Oro Negro y Puente Colmo, por un monto de **\$13.001.433**, impuesto incluido, a la Empresa Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones Rut: 93.183.000-7, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página del Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002, Textos y Otros Materiales de Enseñanza del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado